

Denuncian ingreso ilegal de vehículos a la playa de Mar Brava en Ancud

Armada informó de 102 infracciones por estas prácticas en el bordemar de Chiloé desde el 2025.

Carolina Ruiz Díaz
 cronica@laestrellachiloe.cl

Una denuncia ciudadana volvió a poner en evidencia el tránsito ilegal de vehículos motorizados en playas del Archipiélago, luego que se registrara el ingreso de dos camionetas a la playa de Mar Brava, en la comuna de Ancud.

Según el denunciante, los vehículos circularon a gran velocidad por la orilla del mar, incluso con niños en la parte trasera de la carrocería, generando preocupación por la seguridad y el daño al ecosistema.

El ingreso y tránsito de vehículos motorizados en bienes nacionales de uso público -como playas, dunas, ríos y lagos- se encuentra estrictamente prohibido por la Orden Ministerial N° 2 del Ministerio de Defensa Nacional. Esta normativa busca proteger la fauna, el ecosistema costero y la seguridad de las personas, estableciendo sanciones que pueden alcanzar hasta 5 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), equivalentes a cerca de \$348.055.

El registro fue captado por Eduardo Betancourt, quien relató que las imágenes fueron tomadas mientras participaba en una actividad fotográfica en Ancud. "Estábamos realizando un avistamiento de delfines en Mar Brava cuando de repente pasaron estas dos camionetas a alta velocidad



EL INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO ESTÁ PROHIBIDO.

por la playa. Aproveché de tomar las fotografías para ver qué se podía hacer", explicó.

DESPLIEGUE

La fuente señaló que ese mismo día llegó al lugar una patrulla de Carabineros de Chile junto a personal de la Policía Marítima. "Aproveché de mostrar las fotos, anotaron las patentes y luego me pidieron que enviara el registro por correo electrónico para formalizar la denuncia", indicó. Sin embargo, manifestó su molestia por la respuesta posterior, donde -según relató- se le señaló que para futuras

situaciones debía llamar en el momento para sorprender a los infractores en flagrancia.

"Yo soy de Concepción, pero estas cosas hay que denunciarlas siempre. Además, al recorrer la playa a pie, se notaban huellas recientes de vehículos, lo que demuestra que no es un hecho aislado", afirmó el profesional.

Desde la autoridad naval, el gobernador marítimo (s) de Castro, Claudio

Zúñiga, explicó que "la Orden Ministerial N° 2 establece la prohibición del tránsito de vehículos motorizados en playa y terreno de playa, y esos antecedentes se elevan al Juzgado de Policía Local. Además, si se detecta daño deliberado a fauna, colonias de aves u otros elementos del ecosistema, podría configurarse un delito ambiental, lo que se deriva a los tribunales correspondientes".

El comandante añadió

que también existen ordenanzas municipales que refuerzan esta prohibición y que la autoridad marítima mantiene patrullajes permanentes, aunque recalcó la importancia de la denuncia ciudadana.

"Cuando se cuenta con fotografías donde se identifica la patente, se señala

dónde y cuándo fue y nosotros hacemos la denuncia de oficio al Juzgado de Policía Local. El llamado es a denunciar a través del 137, por correo electrónico o también mediante Carabineros", enfatizó.

ESTADÍSTICAS

Según cifras entregadas por la Gobernación Marítima de Castro, desde 2025 a la fecha, se han recibido 63 denuncias por este tipo de hechos en la provincia, además de 102 infracciones cursadas por conducción de vehículos en playas. Los sectores con mayor recurrencia de ilegalidades corresponden a la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chonchi, especialmente en Cucao, y a playas bajo la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Ancud.

La denuncia también generó reacciones en redes sociales. Usuarios como Nancy Díaz lamentaron que estas situaciones sigan ocurriendo, señalando que "no logran entender que está prohibido andar en vehículo en la playa, parece que la gente no se informa".

En tanto, Ismael Muñoz apuntó que "la incautación de los vehículos es la única forma de terminar con estas escenas".